



SESIÓN N° 30/2018 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 30/2018 Extraordinaria.

En Mejillones Jueves 26 de Julio 2018, siendo las 16:08 horas, se llevó a efecto la sesión N° 30/2018 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo P., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal.
Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.
Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC.
Srta. Elizabeth Brevis C., Rentas Municipales
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

1. Pronunciarse por la renovación de Patentes de Alcoholes.
2. Aprobación bases del Concurso de Control Interno.

PRIMER PUNTO

- Pronunciarse por la renovación de Patentes de Alcoholes.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; como ya lo habíamos conversado, ya habíamos anticipado, habíamos incluso comenzado a trabajar en esto, es como la segunda mitad que falta de las patentes que ahora en cierta manera tienen alguna dificultad, alguna observación algún problema puedan caer en la posibilidad de no renovar su patente. Por lo tanto, acá vamos a pedir a Aarón, a Elizabeth, que estamos en este tema, a nuestro abogado, a Oscar que la fórmula yo creo debería ser ir viendo de a una, porque aquí el tema es más complicado, no son tantas, son alrededor de 19 y deberíamos verlas. Vamos de a una, al final de acuerdo a lo que nosotros determinemos aprobamos las que debemos aprobar o aprobamos las que debemos rechazar. **Concejal Guillermo Ferreira;** Cuando se trató la renovación de las patentes habían dos patentes que iban para la aprobación que se sacó par análisis. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** Están incluidas en el listado. **Concejal Guillermo Ferreira;** esas iban en el listado como aprobadas. El Sr. Alcalde sugirió que se hiciera un análisis. Que esas dos las acatáramos para análisis.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; Don Aarón comenzamos con la primera.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; buenas tardes, traemos hoy el listado de las patentes que se encuentran observadas de acuerdo al informe de Contraloría y que no hay



logrado con la Dirección de Obras solucionar el problema de la resolución definitiva. Dentro del listado tenemos a la Sra. Fresia Quijada que está ubicada en la calle N° 444 (Hugo Ramírez Jofre). Estas son las que no están al día. La actividad comercial que tiene es ventas al por menor. Este ingresó a la Dirección de Obras el 1 de julio de 2018 el cual fue rechazado el 29 de julio de 2018. Por lo tanto, no tiene certificado de recepción definitiva al día. **Concejal Sidney Biaggini**; el problema que tenía dos casas y la patente en una sola casa. ¿Se habló con ella? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; nosotros hemos hablado con mayoría de las personas. Han venido a hacer consultas. La responsabilidad de cada uno de ellos que no hay logrado terminar el trámite. Se les ha informado a todos. **Concejal Sidney Biaggini**; nosotros también fuimos negocios por negocios, el problema es que ellos no hace el trámite.

Concejal Guillermo Ferreira; conforme a la ley de alcohol, ley de urbanización de construcción, como no tiene certificado de inicio ni término de la obra queda fuera rechazada. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; para nosotros sí está observada por la Dirección de Obras no podría entrar a renovación.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ¿eso significa quedar rechazada y perdería esa patente? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; sí. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; a todas estas personas, se les habló, se hizo todo el trámite.

Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico; hay que aprobar la no renovación. Son particulares y se deben hacer cada una. Para estos casos se deben hacer 19 decretos individuales.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; Vamos a hacer votación para que esta patente rol 40.003 estaría rechazada y perdería esa posibilidad.

Concejal Guillermo Ferreira; Sr. Alcalde, dijimos que esta sería la última vez porque hay un dictamen de Contraloría pide sumario, dijimos que la última aprobamos y hoy día que venga de nuevo y no cumple con los requisitos, les dieron todas las garantías esas hay que rechazarlas.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a aprobar la no renovación de la patente asignada con el Rol 40.003.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprobó la No renovación de la Patente Rol N° 40.003 de la Sra. Fresia Quijada Ortiz

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; la patente de Graciela Yefe Oyarzo, rol 40.005, botillería y ventas al por menor, Luis Cruz Martínez 635. Lo único que estaba la carta que hubo una regularización del año 29 y no existía un documento como respaldo. No hay ningún trámite con la Dirección de Obras. **Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas**; La patente es la sucesión la señora falleció hay dos menores de edad que por ley menores de edad no pueden poseer una patente de alcohol. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; Este es el problema de los menores que la persona falleció se estuvo haciendo algunos trámites podría quedar en sucesión, pero los sucesores son menores de edad. Por lo tanto, no se les podía entregar a ellos. Estaba la posibilidad de dejarla pendiente porque tenía otra hija que el próximo año cumplía 18 años. **Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas**; En la sucesión siempre quedaría un menor de edad. Por lo tanto, no se podría renovar.



Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico; si se les rechaza se les notifica y tienen 30 días para ir a la Corte en Antofagasta. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** eso voy yo, porque se le da la opción de esa posibilidad. Lo dejamos así entonces. **Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas;** ¿No son 15 días?, porque nosotros tenemos 15 días para rematarla. El acta se levanta por no pago y son 15 días para nosotros para empezar con el proceso. **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico;** el recurso de protección tiene 30 días hábiles, eso es una garantía constitucional. Son 30 días que tiene una persona que se tiene afectada en su derecho. En este caso derecho a propiedad. En ese caso yo sugeriría esperar 30 días. **Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas;** para todas tenemos que esperar 30 días. **Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico;** para las que se van a remate, sí.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; en esta patente hay un tema distinto. Se aprueba y deja a la espera de que pueda hacerse trámite legal.

Concejal Guillermo Ferreira; Sr. Alcalde cuando uno rechaza, los abogados dicen que cuando uno va a rechazar debe argumentar su rechazo conforme a la ley de alcoholes el art. 4, son menores de edad aunque sea una herencia, se aprueba la no renovación.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a aprobar la no renovación de la patente asignada con el Rol 40.005.

Concejal Ferreira	APRUEBA, conforme a la Ley de Alcoholes 19.925., artículo 4, por ser menores de edad.
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se aprobó la no renovación de la Patente Rol 40.005 de la Sra. Graciela Yefe Oyarzo,

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ahora hay un tema que hay dos solicitudes que tenemos que verlas antes de ingresar acá

Mejillones, Julio 20 de 2018

Señor
Sergio Vega Venegas
Alcalde de la Comuna de Mejillones
Y Honorable Cuerpo de Concejales
Presente

Respetados señores

Junto con saludarles es que les vengo a solicitar su autorización para el cambio de dirección de mis patentes de Minimercado de alcohol Roles 40.112 - 20.542, las cuales actualmente tienen dirección en Playa Blanca # 1142 y quiero que cambien a Oscar Frías # 984 esta dirección corresponde a mi casa habitación familiar por lo que de igual manera me quiero acoger a la Ley N° 19.749 correspondiente a las Microempresas Familiares.

Adjunto a la presente los siguientes documentos para que sean analizados en su próxima sesión de concejo:

1. Copia ROL 40.112
2. Copia ROL 20.542
3. Copia de mi Cedula de Identidad
4. Copia de mi Iniciación de actividades como MEF
5. Certificado de información sobre factibilidad trámite de patente correspondiente a la nueva dirección

Esperando la buena acogida a mi petición saluda atentamente a usted.

SILVIA JANET PEÑALOZA OLMEDO
R.U.T N° 7.827.762-9

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; si se remontan a la hoja la N° 13. Ahí esta señora contribuyente está solicitando un cambio para acogerse a esta nueva modalidad microempresa familiar. Ahí que pasa Don Aarón ¿es posible aceptar? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** cuando se traspasan a microempresa familiar ya no requieren informe del DOM. Por lo tanto, no sería parte nuestra. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** entonces esa debería pasar. **Concejal Sidney Biaggini;** no es así, yo lo veo desde el punto de Impuestos Internos. Si tiene más de \$ 3.000.000 no le sirve no pueden. **Concejal Grecia Biaggini;** para postular debe tener 2.000 UF. **Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas;** son \$ 27.000.000 aproximadamente. Las que solicitaron cambio, todas tienen menos de \$ 27.000.000. Ella tiene un capital muy inferior. Se habla de \$ 27.000.000 porque son 1.000 UF.



Mejillones, Julio 25 de 2018

Señor
Sergio Vega Venegas
Alcalde de la Comuna de Mejillones
Y Honorable Cuerpo de Concejales
Presente

Respetados señores

Junto con saludarles es que les vengo a solicitar su autorización para el cambio de dirección de mis patentes de Minimercado de alcohol Roles 40.025 - 20.033, las cuales actualmente tienen dirección en Las Heras # 106 y quiero que cambien a Las Heras # 219 esta dirección corresponde a mi casa habitación familiar por lo que de igual manera me quiero acoger a la Ley N° 19.749 correspondiente a las Microempresas Familiares.

Adjunto a la presente los siguientes documentos para que sean analizados en su próxima sesión de concejo:

1. Copia ROL 40.025
2. Copia ROL 20.033
3. Copia de mi Cédula de Identidad
4. Copia de mi Iniciación de actividades como MEF
5. Copia certificado Junta Vecinal
6. Copia antecedente solicitud anterior año 2014
7. Copia declaración jurada Art. 4 Ley N° 19.925
8. Certificado de Antecedentes

Esperando la buena acogida a mi petición saluda atentamente a usted.


CARLA NANCY ROJAS CARREÑO
R.U.T N° 10.911.817 - 6



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ¿están en el mismo rubro? **Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas;** están en el mismo rubro. Si se puede. Hay otras dos personas que tienen una situación similar, Don Edgar Shanks traspaso transfirió su patente a Don Robert Shanks, la que fue aprobada. No necesita autorización del Concejo para traspasarla y Don Robert Shanks vive en la dirección así que puede ser microempresa familiar. También, tengo a Don Guillermo Swaneck, él también se está acogiendo a la ley de microempresa familiar, tiene un capital bajo. Las cuatro que han solicitado acogerse a la ley de microempresa familiar ninguna supera el capital de \$ 27.000.000.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; De acuerdo al listado que tienen Uds. la N° 4, N° 8, la N° 10 y la N° 13 no deberían ingresar en este sistema se debe aprobar para

rechazar. **Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas**; si tienen que aprobar la renovación para emitir la patente.



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ahora deberíamos pasar a aprobar para que pasen a la renovación de estas 4 patentes que pasaron a la microempresa familiar.

Concejal Ferreira	APRUEBA.
Concejal Grecia	APRUEBA.
Concejal Sidney Biaggini	RECHAZA.
Concejal Alvarado	APRUEBA.
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA.

Se Aprueba el Traspaso de las Patentes Rol 40.025, Rol 40.096, Rol 40.107 y Rol 40.112 a Microempresa Familiar.

Concejal Grecia Biaggini; ¿este tipo de Patente esta de mucho tiempo? **Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas**; si, pero esto no era algo que se supiera a voces abiertas dentro de la comuna. **Concejal Sidney Biaggini**; van a cumplir con lo que corresponde. **Concejal Juan Alvarado**; lo que preocupa es la fiscalización que se hace.

Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas; para el proceso de renovación del próximo año, quisiera sugerir empezar en el mes de mayo, para que se fiscalicen si están cumpliendo la función que corresponde a Microempresa Familiar y el cumplimiento de la Ley.

Concejal Guillermo Ferreira; ya se aprobó la microempresa familiar y ahora viene como punto aparte las patentes que se están rechazándose. Lo que pasa que hay patentes que se transformaron en Microempresa Familiar y Ud. nos está diciendo hoy día aprobar o rechazar. Se aprobó. Mi pregunta va sobre la citación. **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico**; la citación es pronunciarse sobre renovación de patentes de alcohol y es amplia.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; nos vamos a la N° 3 de Irma Olmedo Núñez. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; Rol 40.016 es una sala de cerveza que está ubicada en Almirante Latorre 525 hubo un ingreso en el 2014 el cual se caducó y después no hubieron más. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; no está totalmente rechazado solamente no ingresaron documentos. Si no han ingresado y no han hecho ningún trámite, Ahí deberíamos aprobar.

Concejal Guillermo Ferreira; para argumentar conforme a la ley de alcohol Ley 19.925 dice que no hay un certificado de inicio y término del local, se aprueba la no renovación.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA.
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA.

Se Aprueba la No Renovación de la Patente Rol N° 40.016 de la Señora Irma Olmedo Núñez

Concejal Sidney Biaggini; esta señora aparece en dos documentos de Codelco porque ya le autorizamos una patente. Aquí llegó una carta de Doña Irma Olmedo y nosotros la autorizamos el traslado para el camping. **Concejal Guillermo Ferreira**; llego esa carta y la leyó el Concejo y ella estaba pidiendo permiso transitorio para el camping Codelco. Se le dio permiso transitorio, pero a la señora se le dijo que se acercara a hacer trámite y no lo ha hecho.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; Tenemos la de Roberto Bribbo Rodríguez que es la N° 40.027 ubicado en Almirante Latorre 599. Hubo una solicitud que fue rechazada con fecha 13 de julio de 2018. Por lo tanto, no cuenta con certificado de recepción. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; No logró hacer ningún trámite. ¿Es la que tiene en el supermercado? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; si es la de supermercado.



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; No hicieron los trámites y se les da tiempo para hacerlo. **Aarón Oliveros, Director de Obras;** hubo un ingreso el 04 de julio y salió con rechazo. **Concejal Sidney Biaggini;** a esta señora se le perdió la carpeta y cumplió con todo. Después de un año se encontró la carpeta y ella vino de nuevo y se hizo todos los papeles y ahora dice que no se hizo. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** tiene problema con una inscripción antigua. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** el problema está en que no hicieron los trámites y que se les dio el tiempo para hacer los trámites. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** las actas de las carpetas que están ingresadas si quieren verlas están en la Dirección de Obras. **Concejal Guillermo Ferreira;** eso significa que no tiene certificado de inicio y término la obra. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** no tiene recepción. No necesariamente porque contraten un profesional quiere decir que el proceso vaya a llegar término. Estos problemas es por la misma gente que construye sin haber contratado a un profesional previamente cuando llegan al proceso de regularización nosotros tenemos que llegar al instrumento de planificación que tenemos hoy día vigente y a veces nos impide aprobar ciertas cosas por eso se rechaza y hacemos las observaciones y les indicamos porque se está rechazando. A veces hay observaciones que ellos también las pueden resolver. La mayoría de las veces no se pueden resolver porque sobrepasan cualquier norma. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** para las patentes tiene que tener permiso ese es problema que tenemos hoy en día. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** si hoy estamos aprobando que se le quite esa patente. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** es porque no logró el permiso. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** después de esto, si ella entra nuevamente al proceso que pasa. **Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas;** no puede recuperarla porque es una patente limitada. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** pero podría eventualmente entrar como supermercado, porque cumpliría ciertas condiciones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a aprobar la no renovación de la patente asignada con el Rol 40.027.

Concejal Guillermo Ferreira; para argumentar conforme a la ley de alcohol Ley 19.925 dice que no hay un certificado de inicio y término del local, se aprueba la no renovación.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	SE ABSTIENE
Concejal Alvarado	APRUEBA.
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA.

Se aprueba la No Renovación de la Patente Rol N° 40.027 del Señor Roberto Bribbo Rodríguez.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; tengo la patente de la Sra. Carla Astudillo Delgado que es la 40.080 que está en Ongolmo 1026 está en un listado de permiso que en un momento objeto Contraloría y que hoy no tiene ingreso en la Dirección de Obras.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a aprobar la no renovación de la patente asignada con el Rol 40.080.

Concejal Guillermo Ferreira; para argumentar conforme a la ley de alcohol Ley 19.925 dice que no hay un certificado de inicio y término del local, se aprueba la no renovación.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA.
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA.

Se Aprueba la No Renovación Patente Rol N° 40.080 de la Señora Carla Astudillo Delgado.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; La señora Irma Olmedo Núñez, patente 40.081 está ubicada en camping Codelco s/n. Permiso en el camping del año 1993 y hay ampliaciones sin recepciones, se emitió el permiso en aquel momento. Después el camping hizo ampliaciones que no se tramitaron nunca. Por lo tanto, no tiene hoy en día el ingreso a Obras de esa ampliación para su recepción final.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a aprobar la no renovación de la patente asignada con el Rol 40.081.

Concejal Ferreira; para argumentar conforme a la ley de alcohol Ley 19.925 dice que no hay un certificado de inicio y término del local, se aprueba la no renovación.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	SE ABSTIENE
Concejal Alvarado	APRUEBA.
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA.

Se Aprueba la No Renovación Patente Rol N° 40.081 de la Señora Irma Olmedo Núñez.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; la Sra. Fresia Quijada Ortiz, patente 40.097, mini mercado de alcoholes, y se encuentra ubicado en la Calle Uno 444, ingresó documentos y se rechazaron el 29 de Julio. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** y después de ahí no hizo nada más. Y las observaciones eran similar. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** faltó el cálculo de estructura ya que es una edificación que cuenta con más de piso. En virtud de eso se espera como corregir la solicitud. Corregir los adosamientos con los muros de los vecinos, el sistema de aguas lluvias. Se debía ingresar la fusión aprobada por la Dirección de Obras. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** la patente está asociada cuando tenía una sola casa y la casa del lado tenía otra patente. Después hizo una fusión al interior y eso nunca lo regularizó. Lo que regularizó fue por casa y no por lote.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a aprobar la no renovación de la patente asignada con el Rol 40.097.

Concejal Guillermo Ferreira; para argumentar conforme a la ley de alcohol Ley 19.925 y la Ley de Construcción, no hay un certificado de inicio y término del local, se aprueba la no renovación.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA.
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA.

Se Aprueba la No Renovación Patente Rol N° 40.097 de la Señora Fresia Quijada Ortiz.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; Señora Irma Olmedo Núñez, Patente 40.108 que es de restaurant con venta de alcohol diurno-nocturno, ubicado en Almirante Latorre 527, cuenta con antecedentes cuenta con una solicitud caducada del 2014. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** no hizo ningún trámite y no ingreso solicitud.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a aprobar la no renovación de la patente asignada con el Rol 40.108.

Concejal Guillermo Ferreira; para argumentar conforme a la ley de alcohol Ley 19.925 y la Ley de Construcción, no hay un certificado de inicio y término del local, se aprueba la no renovación.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	SE ABSTIENE
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprueba la No Renovación Patente Rol N° 40.108 de la Señora Irma Olmedo Núñez.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; Héctor Tapia Henríquez, patente 40.111, de restaurant diurno ubicado en Almte. Goñi 11, también se encontraba en el listado de recepciones que fue objetado por la Contraloría. Después de eso no hubo ningún ingreso.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a aprobar la no renovación de la patente asignada con el Rol 40.111.

Concejal Guillermo Ferreira; para argumentar conforme a la ley de alcohol Ley 19.925 y la Ley de Construcción, no hay un certificado de inicio y término del local, se aprueba la no renovación.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA.
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA.

Se Aprueba la No Renovación Patente N° 40.111 del Señor Héctor Tapia Henríquez

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; Isaías Echegoyen, patente 40.119, Hotel anexo de Hotel, él tiene un certificado de recepción del año 98 y además de eso tiene una serie de ampliaciones. Hay observaciones pendientes del 04 de julio de 2018. Por lo tanto, no tiene recepción definitiva. Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas; hoy día en la mañana vino a consultar si podía pagar pero como no cuenta con su permiso de edificación. Lo que Ud. me consultaba sobre la otra patente va a pasar lo mismo que con las de ahora porque hay que notificar que no cuenta con su permiso de recepción definitiva. Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; yo conversé con él en la mañana andaba con el arquitecto porque traía un expediente pero le faltaban algunos documentos. Por lo tanto, el arquitecto quedó de cambiar los documentos porque esta patente es con venta de alcohol en el hotel no es de la limitada. Por lo tanto, él estaba consciente que él iba a perder la patente hoy día pero él la pueda volver a sacar cuando termine el proceso que estaba realizando hoy día con el arquitecto. Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas; como no es limitada la puede volver a solicitar.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a la votación por la patente asignada al Rol 40.111.

Concejal Guillermo Ferreira; para argumentar conforme a la ley de alcohol Ley 19.925 y la Ley de Construcción, no hay un certificado de inicio y término del local, rechazo

Concejal Ferreira	RECHAZADA
Concejal Grecia	RECHAZADA
Concejal Sidney Biaggini	RECHAZADA
Concejal Alvarado	RECHAZADA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	RECHAZADA

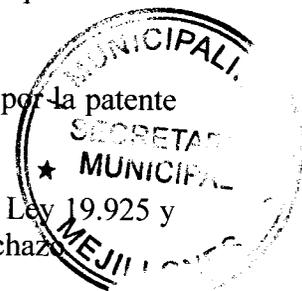
Se rechaza la Patente N° 40.111 del Señor Isaías Echegoyen

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; Evelyn Fuentes Quijada, patente de restaurante con venta de alcohol, N° 40.176, ubicada en Ignacio Riquelme 456. Hay una solicitud del

01 de junio del 2018 la cual fue rechazada con fecha 29 de junio de 2018. Tampoco cuenta con certificado de recepción final.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a la votación por la patente asignada al Rol 40.176.

Concejal Guillermo Ferreira; para argumentar conforme a la ley de alcohol Ley 19.925 y la Ley de Construcción, no hay un certificado de inicio y término del local, rechazo



Concejal Ferreira	RECHAZADA
Concejal Grecia	RECHAZADA
Concejal Sidney Biaggini	RECHAZADA
Concejal Alvarado	RECHAZADA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	RECHAZADA

Se Rechaza la Patente N° 40.176 de la Señora Evelyn Fuentes Quijada.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; El Sr. Won Hang Lee, patente 40.185, restaurante diurno y nocturno ubicado en San Martin 522, hubo una solicitud que fue caducada en 2014 y posterior a eso no hay ningún antecedente.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a aprobar la no renovación de la patente asignada con el Rol 40.185.

Concejal Guillermo Ferreira; para argumentar conforme a la ley de alcohol Ley 19.925 y la Ley de Construcción, no hay un certificado de inicio y término del local, rechazo

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprueba la No Renovación Patente N° 40.185 del Señor Won Hang Lee.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; De la que en proceso anterior se pidió que pasaran a patente observada de la Sra. Karina Cortés Avalos, restaurante diurno-nocturno, 40.186, ubicado en Av. San Martin 860, está con un certificado de recepción del 2006. Por lo tanto, los trámites en la Dirección de Obras estarían al día. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** aquí hay que separar porque ellos tienen una patente de que está al día por un restaurante diurno-nocturno y peña folklórica que nunca ha sido funcionado como tal sino que ha funcionado como una discotheque. Por lo tanto, debemos tener claro cuál va a ser nuestro argumento para decir sí o no y también tener consideración justamente en el tema juzgado por las multas que se les han cursado. Aquí vamos a analizar porque la 16 y 17, es casi lo mismo. **Concejal Sidney Biaggini;** escuche la recepción final 2006. El 2006 era una discotheque de John Rodríguez y esta patente no tiene más de 2 años. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** Concejal, permiso de edificación y recepción son en virtud de la construcción no de la patente, son temas distintos. La patente requiere que tenga recepción la propiedad cuando se solicita. Por lo tanto, la primera ya tenía recepción del año 2006. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** La recepción del 2006 no se concedía cuando se modificó el plan regulador, él tenía patente de discotheque ante del 99, pero no tuvo recepción antes del 2006. Actividad de restaurante puede hacer lo que no puede hacer es de discotheque. **Concejal Juan Alvarado;** de hecho el parte lo dice claro, peña folklórica por tener música de discotheque y no mantener la patente a la vista.

Concejal Guillermo Ferreira; voy a dar una opinión, si se cierra aquí y al otro lado, donde se irán a divertir en fin de semana los jóvenes y adultos, hace tiempo atrás paso lo mismo y comenzaron las protestas, se tomaron allá abajo y el Concejo le tuvo que pedir al Alcalde con el Director de Obras que si le podían dar, ya que habían protestas, la gente iba a beber a la playa, hubieron hasta asaltos y por eso se dio la autorización. **Sr. Oscar Orellana,**



SECPLAC; efectivamente fue así, pero cuando nos fiscalizo la Contraloría, nos dijo que estaba mal otorgada esa patente. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; insisto que ella está haciendo mal uso de esas patentes. Aquí las patentes están al día, el problema que ella está haciendo mal uso de ellas no tiene problemas ni con Obras ni con Rentas sino que con juzgado. Entonces sería el juzgado quien debería determinar. **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico**; el Concejo tiene la facultad de no renovar una patente de alcohol. Tiene la facultad soberana de no renovar una patente de alcohol tomando en consideración otros factores que no sean de la Dirección de Obras, por ejemplo la opinión de la junta de vecinos o la cantidad de partes. Si el Concejo en este momento si lo estima conveniente la mayoría votar la no renovación de la patente de alcohol en función del número de partes que tiene, esa es una opción.

Concejal Guillermo Ferreira; ¿Qué pasa si el Concejo lo aprueba? **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico**; es una decisión soberana, en este caso el Concejo lo puede renovar y también la puede no renovar, porque tiene los antecedentes para no renovarla.

Concejal Juan Alvarado; según el plano regulador, ¿le permite estar ahí? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; de acuerdo a la patente, sí, pero no a la actividad que yo tengo entendido que está desarrollando, no.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; que pasa si en este minuto la rechazamos, y ella dice que la patente está al día y de qué está ejerciendo como peña folklórica, porque aquí se le permite pero ella está haciendo un mal uso de su patente. Uno puede aprobar y ponerle una restricción porque si llega a tener un parte más se le cierra. **Concejal Guillermo Ferreira**; si le aprobamos, que sea con una condición que debe cumplir, ¿se puede aprobar con condiciones? **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico**; no, si se aprueba se debe esperar hasta el otro semestre.

Concejal Juan Alvarado; según plano regulador no se puede poner como discotheque, pero no existe otro nombre, como Sala de Eventos que quizás lo permitiera. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; el problema es que se está alterando y la patente ya tiene un nombre, **Concejal Juan Alvarado**; está bien, lo que estamos viendo es la posibilidad de que no se cierre, entendemos que es un tema de nuestros jóvenes. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC**; si ustedes votan por no renovarla, primero, están dando una señal potente respecto a lo que van a permitir para que no se sigan usando las patentes de mala manera, por lo tanto si algún pariente de la Señora Karina podría sacar nuevamente la patente por peña folklórica, pero queda el antecedente de que la anterior fue caducada por lo que debería darle un buen uso a la nueva patente.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; que pasa con el plano regulador. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC**; hemos tenido varias reuniones a las que hemos asistido y nos hemos encontrado con la gente del Minvu, ellos quedaron de cotizar cuando salía la planificación del todo el territorio y la última vez han sido 2 meses más o menos quedaron de enviarnos y no lo han enviado.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; Concejales una proposición, ella viene cumpliendo con lo que corresponde en su peña folklórica y en su restaurante, que no cumple con lo que dice porque hace otra cosa. Aquí podríamos tomar en consideración ver un tema de ordenanza más dura. **Concejal Sidney Biaggini**; ¿qué pasa si ellos aprueban y yo voy a la Contraloría y digan que esa patente hay que quitarla? **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico**; esta patente no estaba entre las auditadas cumple con la recepción final.

Concejal Guillermo Ferreira; ¿qué pasa si el caballero hubiera hecho la denuncia al Ministerio de Medio Ambiente por ruidos molestos y lo cierran? **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico**; la patente se pierde sola porque queda sin uso.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; con el tema de estas dos más la de la Señora Delmira Castillo, es lo mismo, ahora mi consulta, esa peña folklórica ¿funciona en

este minuto? Concejal Grecia Biaggini; la diferencia es que la Karina la trabaja ella y la Señora Delmira lo subarrienda. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; pero los que usaban esa patente ya no están, ahora ¿se puede arrendar una patente a otra persona? **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico**; no debiera, pero el juzgado no informo multas.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pasamos a la votación para la aprobación de la patente asignada con el Rol 40.186 y Rol 40.194.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	RECHAZA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA



Se Aprueba la Renovación de la Patente Rol N° 40.186 de la Señora Karina Cortés Avalos y Rol N° 40.194 de la Señora Delmira Castillo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; se solicita la aprobación de las patentes que pasaron a MEF.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	RECHAZA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprueban las Patentes Rol 40.025, Rol 40.096, Rol 40.107 y Rol 40.112

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; hay otro tema que preocupa, tiene patente, la vulcanización que está en calle Andalican ahí hay un problema porque mucha gente se ha fijado ingresan camiones de alto tonelaje, camiones cargados con ácido, con combustible, es un tema que debe ser neumáticos. Hay un tema de seguridad, de peligro. **Concejal Guillermo Ferreira**; ¿El Plano Regulador lo permite?, **Oscar Orellana, SECPLAC**; no lo permite. **Concejal Juan Alvarado**; el conversó conmigo, le preocupa el tema y lo único que pide que antes de fin de año irse. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ¿puede ser una vulcanización de vehículos menores?, **Aarón Oliveros, Director de Obras**; no puede. **Concejal Guillermo Ferreira**; si el plano regulador no lo permite, pero si hay un compromiso se le podría dar un plazo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; como él dice que a fin de año, que así sea. **Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas**; voy a consultar con el abogado el tema de la persona fallecida.

Concejal Sidney Biaggini; aprovechando las patentes, yo estaba viendo en La Florida el Concejo y el Alcalde dieron una ordenanza que a las personas invalidas no se les cobrara impuesto ni patente. ¿Se podría preguntar eso?, porque hay mucha gente están inválida y le pusieron un quiosco, tiene que pagar \$ 140.000 la patente. **Concejal Juan Alvarado**; lo que pasa está haciendo uso de suelo y además puso una sombra. Pero hay personas que, por ejemplo, la panadería O'Higgins tiene un espacio y nadie les cobra. Pero este caballero tiene problemas. De hecho Alcalde estoy haciendo una actividad y quiero que sea transparente el tema y como Aarón me dijo que no se podía, yo estoy juntando un capital de hecho hay varias personas que me están cooperando pero la idea es pagarle su patente juntarle \$ 80.000 y que él pague \$ 60.000, él no es que no quiera paga solo quiere pagar menos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; sería bueno que nuestro abogado revisara y como dice el Concejal Sidney hay algún dictamen de contraloría que dice tal cosa tomar eso. Está haciendo uso de un bien público. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; Lo que está haciendo el caballero es pagar patente comercial y pagando un bien de uso público que cuesta cerca de \$ 60.000 más la basura y se paga como \$ 70.000 por la ocupación del bien nacional. Él tiene declarado y autorizado por Concejo 6 mt2. Como decía el Concejal que tiene una sombra y la ordenanza dice que no lo puede

hacer y lo hizo igual. Él está ocupando aprox. 12 a 14 mts². Y solamente se le está cobrando por 6. Eso es lo que está pagando los \$ 140.000 semestrales porque dentro de eso pagando un porcentaje de la ocupación del bien de uso público y no se puede acoger a una MEF porque no es una propiedad, es solamente en la vivienda.

Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas; aunque se acogiera a una MEF debe seguir pagando el Bien de Uso Público. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** si él dice bajar el bien de uso público, pero la patente se mantiene. Los \$ 60.000 o \$ 70.000. El otro podríamos ir buscando la alternativa que él quiere. El abogado se va a ser cargo de esto para tenerle una respuesta al caballero.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; Don Eduardo Díaz Maya, él está pidiendo una instalación de negocio Food Track en el camino fuera de la Enaex, no podemos porque no está dentro de nuestra facultad y después se le dijo que si traía un tema de sanidad podría haber alguna alternativa y sanidad dijo si, ahora ahí tenemos un problema.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; cuando hace ese tramo el informe como Dirección de Obras el camino no es favorable porque no se puede pasar porque no cumple con el informe de planificación. En reunión de Concejo tomaron como Acuerdo de Concejo la decisión de aprobar, para que después sanidad lo rechazara y resulta que sanidad lo aprobó con el informe del Secretario Municipal.

Srta. Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas; Nosotros damos permisos precarios no patentes, es concesión de ustedes si quieren quitárselo en algún momento.

SEGUNDO PUNTO

- Aprobación bases del Concurso de Control Interno.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; esta es la versión terminada. De acuerdo al trabajo que se hizo ayer en el cual se tomaron algunos cambios que fueron solucionadas. Ahora aprobar o rechazar las bases que ya fueron trabajadas

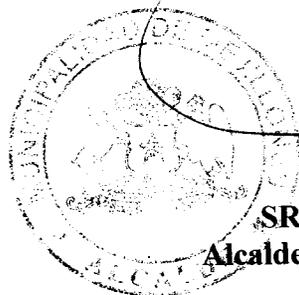
Concejal Guillermo Ferreira; antes aprobar quiero emitir en la mesa de trabajo hice varias observaciones de la experiencia de 10 años yo quería cinco y dio 7, por último fue escuchado la situación de mi sugerencia, como fui escuchado lo apruebo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; se solicita la votación para la aprobación de las Bases del Concurso de Control Interno.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se aprueban las Bases del Concurso de Control Interno.

Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 17:36 hrs.



SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo


SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal


SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejal


SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal


SR. JUAN C. ALVARADO D.
Concejal

Transcrito por Maximiliano Contreras C.
Oficina Concejo Municipal.




SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 30/2018 EXTRAORDINARIA

